REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
E.S.P. CHIGORODO
Nit: 811.022.269

COMPROBANTE DE EGRESO — CE Nº 00084

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00052	25/02/2026

Fecha de Expedición: 03/03/2026

Nit ò Cedula:	800.096.064
Beneficiario:	SERVICIOS INTEGRALES S.I.SAS

Concepto de este Egreso

PAGO DE LA FACTURA # SER376 DE 18 DE FEBRERO DE 2026 PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO Y LIMPIEZA DE LAS AREAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO, INCLUYENDO LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA DE ASEO DEL MUNICIPIO Y LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 2981 DE 2013

FACF8B6E2AD9B5759EECA59FE423165E

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.008	**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**		**218.583.333,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	85970	Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje	218.583.333,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	218.583.333,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.3.4.21	R.B. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	218.583.333,00
CCPET70 - SERVICIOS PÚBLICOS	23304	Apoyo a los PGIRS - Aseo	218.583.333,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	3208008	Servicio de divulgacion de la informacion de la politica nacional de educacion ambiental y participacion AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE educacion ambiental	218.583.333,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	218.583.333,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	218.583.333,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2026021720102	Fortalecimiento y consolidación de Estrategias ambientales y de paricipación	218.583.333,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
218.583.333,00	30.469.051,45	188.114.281,55

Valor en letras:

CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS. M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja			
Codigo	**Detalle**	**Documento**	**Valor**
00000007675	CORRIENTE	0000000084	188.114.281,55

RV 160

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
E.S.P. CHIGORODO
Nit: 811.022.269

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
RETEICA	1,00	1.854.759,00
PROANCIANO	4,00	7.419.035,00
PROCULTURA	2,00	3.709.518,00
PROHOSPITAL	1,00	1.854.759,00
SERVICIOS	4,00	7.419.035,00
RETEIVA	15,00	792.909,45
PRODEPORTES	2,00	3.709.518,00
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2,00	3.709.518,00

Ordenador del Gasto

VoBo Contable

Firma del Interesado Nit / C.C.

Certifico que: Recibi A santisfacción el valor de esta cuenta

Banco de Bogotá

WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Transacciones Realizadas

Empresa: EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DOMICILIARIOS DE
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 8110222690
Generado por: JORGE ALVEDIS CABALLERO LOPEZ

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Cuenta Corriente	Todos
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2026/03/01	2026/03/16
Estado		
Todos		

Canal	WEB
Nro. Autorización	17405753
Fecha de Emisión	2026/03/03
Tipo Producto	Cuenta Corriente
Nombre Producto Origen	CC7675
Nro. Producto	*****7675
Fecha de Pago	2026/03/03
Tipo Identificación	NIT Persona Jurídica
Nro. Identificación	8000960645

Beneficiario	SERVICIOS INTEGRALES S I SAS
Valor a Pagar	$188,114,281.55
Entidad Financiera	Bancolombia
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Producto Destino	10182828424
Tipo Pago	PROVEEDORES
Referencia / Nro. Factura	FACTURA SER376
Información Adicional	PAGO DE FACTURA SER376
Estado	Exitosa

RV 161

Fecha Actual: 2026/03/16 | Hora Ingreso: 08:37 IP: 186.87.69.158

Banco de Bogotá

WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Transacciones Realizadas

Empresa: EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DOMICILIARIOS DE
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 8110222690
Generado por: JORGE ALVEDIS CABALLERO LOPEZ

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Cuenta Corriente	Todos
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2026/03/01	2026/03/16
Estado		
Todos		

Usuario Crea	JORGE ALVEDIS CABALLERO LOPEZ
Usuario Aprueba/Rechaza	N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A

ORDEN DE PAGO

OP Nº 00052

Documentos Asignados	
Num Doc.	**Fecha Doc.**
00013	16/01/2026

Fecha de Expedición: 25/02/2026

Nit ò Cedula:	800.096.064
Beneficiario:	SERVICIOS INTEGRALES S.I.SAS

Por Concepto de:

FACTURA # SER376 DE 18 FR FEBRERO DE 2026 PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO Y LIMPIEZA DE LAS AREAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO, INCLUYENDO LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA DE ASEO DEL MUNICIPIO Y LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 2981 DE 2013

A0DF68110E9DAD99F8015FEC53F37D40

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.008		**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**	**218.583.333,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	85970	Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje	218.583.333,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	218.583.333,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.3.4.21	R.B. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	218.583.333,00
CCPET70 - SERVICIOS PÚBLICOS	23304	Apoyo a los PGIRS - Aseo	218.583.333,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	3208008	Servicio de divulgacion de la informacion de la politica nacional de educacion ambiental y participacion AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE educacion ambiental	218.583.333,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	218.583.333,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	218.583.333,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2026021720102	Fortalecimiento y consolidación de Estrategias ambientales y de paricipación	218.583.333,00

Valor en letras:

DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
RETEICA	1,00	1.854.759,00
PROANCIANO	4,00	7.419.035,00
PROCULTURA	2,00	3.709.518,00
PROHOSPITAL	1,00	1.854.759,00
SERVICIOS	4,00	7.419.035,00
RETEIVA	15,00	792.909,45
PRODEPORTES	2,00	3.709.518,00
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2,00	3.709.518,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar

RV 162

218.583.333,00	30.469.051,45	188.114.281,55

Gerente

Técnico de Presupuesto

163

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 00013

Fecha de Expedición: 16/01/2026

Documentos Asignados	
Num Doc.	**Fecha Doc.**
00007	09/01/2026

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2026, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Nit ò Cedula:	800.096.064
Beneficiario:	SERVICIOS INTEGRALES S.I.SAS

786131C50DE82B959D459AA8A3D244F5

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.008	**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**		**2.623.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	85970	Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje	2.623.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	2.623.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.3.4.21	R.B. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.623.000.000,00
CCPET70 - SERVICIOS PÚBLICOS	23304	Apoyo a los PGIRS - Aseo	2.623.000.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	3208008	Servicio de divulgacion de la informacion de la politica nacional de educacion ambiental y participacion AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE educacion ambiental	2.623.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	2.623.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	2.623.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2026021720102	Fortalecimiento y consolidación de Estrategias ambientales y de paricipación	2.623.000.000,00

Valor en letras:

DOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto del Compromiso

PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO Y LIMPIEZA DE LAS AREAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO, INCLUYENDO LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA DE ASEO DEL MUNICIPIO Y LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 2981 DE 2013

RV 165

Técnico de Presupuesto

164

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00007

Fecha de Expedición: 09/01/2026

Nit ò Cedula:	811.022.269
Beneficiario:	E.S.P. CHIGORODO

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 de las E.S.P. CHIGORODO, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

7366E3274508D6411F62565267E6A9DF

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.008	**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**		**2.623.353.718,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	85970	Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje	2.623.353.718,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	2.623.353.718,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.3.4.21	R.B. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.623.353.718,00
CCPET70 - SERVICIOS PÚBLICOS	23304	Apoyo a los PGIRS - Aseo	2.623.353.718,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	3208008	Servicio de divulgacion de la informacion de la politica nacional de educacion ambiental y participacion AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE educacion ambiental	2.623.353.718,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	2.623.353.718,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	2.623.353.718,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2026021720102	Fortalecimiento y consolidación de Estrategias ambientales y de paricipación	2.623.353.718,00

Valor en letras:

DOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la disponibilidad

PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO Y LIMPIEZA DE LAS AREAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO, INCLUYENDO LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA DE ASEO DEL MUNICIPIO Y LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 2981 DE 2013

RV 164

Técnico de Presupuesto

165

ASEO CHIGORODÓ E.S.P. ¡Limpiamos por Naturaleza!	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS– BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2024 -07-16

Informe de Supervisión No:	001
Contrato No:	05-2026

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

OP - 38
C - 36
D - 36

Contratista:	SERVICIOS INTEGRALES S.I S.A.S		
Identificación NIT:	800.096.064 -5		
Representante legal	CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ PEREZ		
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios		
Nombre del Supervisor:	Astrith Viviana Palacio López		
Objeto del Contrato:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO Y LIMPIEZA DE LAS ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, INCLUYENDO LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA DE ASEO DEL MUNICIPIO Y LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 2981 DE 2013		
Plazo de Ejecución:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	00007	**Fecha de C.D.P.**	09/01/2026
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	00013	**Fecha del R.P.**	16/01/2026

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 2.623.000.000
	Adición 1	$ 0
	Adición 2	$ 0
	Adición 3	$ 0
	Total	$ 2.623.000.000

Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio del contrato**
16 DE ENERO DE 2026	31 DE DICIEMBRE DEL 2026 o hasta agotar presupuesto.	N/A	N/A

RV 165

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
Seguros del estado S. A	96-44-101202045	N/A	Cumplimiento del contrato, pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio	16-01-2026	31-12-2026
Seguros del estado S. A	94-40-101072411	N/A	Predios, labores y operaciones y subcontratistas, vehículo propio y no propio	16-01-2026	31-12-2026

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$2.623.000.000
Adición No. 1		**$ 0**
Adición No. 2		**$ 0**
Adición No. 3		**$ 0**
Valor Total del contrato		$ 2.623.000.000
Porcentaje del Anticipo	**% 0**	**$ 0**
Porcentaje del Pago anticipado	**% 0**	**$ 0**
Valor Amortizado del Anticipo		**$ 0**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 218.583.333**
Valor por ejecutar		**$ 2.404.416.667**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 218.583.333**

16t

3.1. CAUSACION DE FACTURAS O CUENTAS DE COBRO

Concepto	No DE factura	Fecha factura	Valor
Factura	SER376	18-02-2026	$ 218.583.333

3.2. PAGOS AUTORIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto	Comprobante de pago N.º	Nº Factura	Fecha de pago	Valor factura
Total, Pagado:				$

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

- **4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO.**

Se recibe a satisfacción pago de seguridad social de los empleados, cumplimiento de las actividades contratadas como barrido, limpieza de las áreas públicas del municipio, como también la recolección de los residuos solidos

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

1. Verificación de la disponibilidad presupuestal frente a la ejecución del contrato
2. Consulta y aprobación de la factura y anexos en la plataforma secop 2
3. Reporte de informe de supervisión como anexo a la factura correspondiente
4. Seguimiento financiero y presupuestal del contrato
5. Verificación de la acusación de la factura en el área de presupuesto.

RV 166

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

YO, **Astrith Viviana Palacio López**, quien actúa en nombre y representación de la Empresa Prestadora del Servicio Publico Domiciliario de Aseo E.S.P de Chigorodó, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

8.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de factura	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
1	9499291657	16-02-2026	$ 13.945.100
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$ 13.945.100

Se firma en Chigorodó a los **19** días del mes de **febrero** de **2026**.

Astrith Viviana Palacio López
C.C.: 1.038.805.587 de Chigorodó
Dirección Operativa – Gestión Administrativa
Supervisora asignada del contrato

167

SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: SER376
Fecha y Hora de Generación: 2026-02-18 22:41:21
Fecha validación: 2026-02-18 22:46:22-05:00
Fec. Vcto.: 2026-04-18

Nº Resolución: 18764101210921 **Prefijo:** SER **Consecutivo:** 321 hasta 2000 **Fecha:** 2025-11-06 **hasta** 2026-11-06

Datos del Emisor	Datos del Adquirente
Razón social/Nombre: Servicios Integrales S.I. S.A.S. **NIT:** 800096064-5 **Actividad Económica:** 8121 **Responsabilidad:** No aplica – Otros - **Dirección:** CALLE 34A 77 10 - MEDELLÍN - Antioquia - CO **Teléfonos:** 3136972266 **Contacto:** Servicios Integrales S.I. S.A.S. **E-mail:** facturacion.serintegrales@gmail.com	**Razón social/Nombre:** EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO ESP **NIT:** 811022269-0 **Dirección:** - - - **Teléfonos:** 3003649041 **E-mail:** esp@aseochigorodo.gov.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	CTO-05-2026	1.0	94	Servicio - PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO Y LIMPIEZA DE LAS ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, INCLUYENDO LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA DE ASEO DEL MUNICIPIO	185,475,887.0				185,475,887.0
2	0001	1.0	94	Servicio - BASE AIU	27,821,383.0	IVA 19.00	5,286,063.0		33,107,446.0
Total Items			2						

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	27,821,383.0	5,286,063.0

Totales	
SUBTOTAL:	213,297,270.0
TOTAL Base Imponible:	27,821,383.0
IVA	5,286,063.0
TOTAL:	218,583,333.0
TOTAL en letras: Doscientos Dieciocho Millones Quinientos Ochenta Y Tres Mil Trescientos Treinta Y Tres Con Cero COP	
Redondeo Aplicado:	0.0

Información Adicional

CONTRATO 05-2026: PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO Y LIMPIEZA DE LAS ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, INCLUYENDO LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA DE ASEO DEL MUNICIPIO Y LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 2981 DE 2013.

PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS.

PERIODO FACTURADO: ENERO 2026.

Pagar a la cuenta de ahorros Bancolombia 10182828424

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TÍTULO DE VALOR, SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA LEY 1231 DEL 17/10/2008 Y LO ESTIPULADO EN EL CÓDIGO DE COMERCIO PARA TÍTULOS VALORES Y CAUSARÁ INTERESES DE MORA A LA TASA MÁXIMA DE USURA PERMITIDA POR LA LEY.
IVA RÉGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS RETENEDORES DE IVA

CUFE: 2938c9e808c579870cb08184256ff75e2937051997414ab8d192fd28911080d48433951eed9549122d18b8b1f0211ee2
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6
TFHKA_CO900390126 - Máster: +57 - 317 668 7663 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-791

SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: SER376
Fecha y Hora de Generación: 2026-02-18 22:41:21
Fecha validación: 2026-02-18 22:46:22-05:00
Fec. Vcto.: 2026-04-18

Medios de Pago

Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Transferencia Débito Interbancario	2026-12-31	CTO 005 2026 OP 001						

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TÍTULO DE VALOR, SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA LEY 1231 DEL 17/10/2008 Y LO ESTIPULADO EN EL CÓDIGO DE COMERCIO PARA TÍTULOS VALORES Y CAUSARÁ INTERESES DE MORA A LA TASA MÁXIMA DE USURA PERMITIDA POR LA LEY.
IVA RÉGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS RETENEDORES DE IVA

CUFE: 2938c9e808c579870cb08184256ff75e2937051997414ab8d192fd28911080d48433951eed9549122d18b8b1f0211ee2
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6
TFHKA_CO900390126 - Máster: +57 - 317 668 7663 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-791

SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS
NIT. 800.096.064 - 5

ASEO INTEGRAL
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
OBRA CIVIL
SUMINISTROS EN GENERAL
CONSERJERIA

Medellín, Febrero 19 de 2026

Señor:
JORGE ALVEDIS CABALLERO LOPEZ
GERENTE
EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
811.022.269-0
Chigorodó – Antioquia.

Asunto: Informe De Actividades Nro. 01 del Contrato Nro. 05-2026, que tiene por objeto *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO Y LIMPIEZA DE LAS ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, INCLUYENDO LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA DE ASEO DEL MUNICIPIO Y LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 2981 DE 2013".*

Informe De Actividades Nro. 01 del Contrato N° 05-2026, que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO Y LIMPIEZA DE LAS ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, INCLUYENDO LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA DE ASEO DEL MUNICIPIO Y LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 2981 DE 2013".** El cual tiene como fecha de inicio en ENERO DE 2026 y tiene fecha de terminación el día 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 o hasta agotar presupuesto.

El presente informe corresponde al 8.33 % de ejecución del contrato en mención, para el periodo facturado **ENERO DE 2026.**

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ PEREZ
C.C. 50.980.189
Representante Legal.

RV 169

Medellín, Febrero 19 de 2026

Señor:
JORGE ALVEDIS CABALLERO LOPEZ
GERENTE
EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
811.022.269-0
Chigorodó – Antioquia.

Referencia: INFORME DE ACTIVIDADES.

Informe de Actividades Nro.:	**01**
Contrato Nro.:	**05-2026**
Factura Nro.:	**SER-376**
Objeto del contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO Y LIMPIEZA DE LAS ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, INCLUYENDO LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA DE ASEO DEL MUNICIPIO Y LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 2981 DE 2013**
Periodo Facturado:	**ENERO DE 2026.**

En atención al cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato **NRO. 05-2026**, el cual tiene como fecha de inicio **ENERO DE 2026** y fecha de terminación el **31 DE DICIEMBRE DEL 2026 o hasta agotar presupuesto**, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO Y LIMPIEZA DE LAS ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, INCLUYENDO LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA DE ASEO DEL MUNICIPIO Y LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 2981 DE 2013,** nos permitimos informar la realización y cumplimiento de las siguientes actividades y obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO

1. **El personal designado por el CONTRATISTA para prestar el servicio debe ser confiable y guardar reserva de la información manejada.**

- ✓ Se certifica que el personal designado para la ejecución del objeto contractual fue debidamente seleccionado bajo estrictos criterios de confiabilidad e idoneidad.
- ✓ Durante el periodo reportado, el equipo de trabajo mantuvo total reserva y confidencialidad sobre la información y documentación institucional a la que tuvo acceso en las áreas administrativas, garantizando la integridad y seguridad de la información del Municipio de Chigorodó.

2. **El personal asignado por el CONTRATISTA debe contar con capacitación previa de seguridad y confidencialidad, realizados por el CONTRATISTA y avalados por el ente regulatorio.**

- ✓ Certificamos que la totalidad del personal asignado para la ejecución del servicio recibió y aprobó la Capacitación Integral en Seguridad Industrial y Protocolos de Confidencialidad. Dichos ciclos formativos fueron diseñados y ejecutados por nuestro departamento técnico y cuentan con el aval de los entes regulatorios correspondientes, asegurando que el equipo operativo y administrativo posee las competencias necesarias para el manejo seguro de las áreas y la reserva de la información institucional.
- ✓ Se llevó a cabo el programa de inducción y formación especializada para el personal designado al contrato **Nro. 05/2026**. Este proceso incluyó módulos de seguridad ocupacional y manejo ético de la información, cumpliendo rigurosamente con los estándares exigidos por el ente regulatorio. Contamos con los registros de asistencia y evaluaciones que validan la idoneidad del personal para desempeñar sus labores en las instalaciones del Municipio de Chigorodó.

3. **El CONTRATISTA, debe mantener el número de personas requeridas y ofertadas durante la ejecución del contrato.**

- ✓ Dando cumplimiento a la oferta técnica y económica del Contrato 05/2026, informamos que se dio estricta observancia al número de colaboradores asignados. Se llevaron a cabo controles diarios de asistencia y verificación de planillas, confirmando que la ejecución se realizó con el personal completo requerido por el Municipio de Chigorodó, sin afectar la continuidad ni la calidad de los servicios de aseo y limpieza por falta de recurso humano.

4. **El CONTRATISTA debe designar un supervisor, el cual será el enlace entre la empresa contratada y la EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO E.S.P.**

- ✓ Se designó formalmente a un Supervisor de Contrato, quien actuó como el enlace técnico y administrativo directo con la Empresa de Aseo del Municipio de Chigorodó E.S.P. A través de esta

RV 170

figura, se garantizó una comunicación bidireccional eficiente, permitiendo la atención oportuna de requerimientos, la coordinación de rutas de limpieza y el reporte inmediato de novedades en la prestación del servicio público domiciliario de aseo.

- ✓ Esta designación permitió una supervisión técnica rigurosa y un flujo de información constante, optimizando los tiempos de respuesta y asegurando el cumplimiento armónico del objeto contractual entre ambas entidades.

5. **El supervisor designado por el CONTRATISTA debe entregar un cronograma de las actividades a realizar para aprobación, al supervisor designado por la EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO E.S.P.**

- ✓ Se elaboró y entregó formalmente el Cronograma de Actividades ante la supervisión de la Empresa de Aseo del Municipio de Chigorodó E.S.P. Este documento, debidamente aprobado, sirvió como instrumento de control para la ejecución de las jornadas de limpieza y aseo, garantizando la cobertura técnica de las áreas públicas y administrativas en los tiempos estipulados.

6. **El CONTRATISTA debe entregar las dotaciones, elementos de seguridad y demás implementos que sean necesarios para la adecuada prestación de los servicios en las instalaciones de la EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO E.S.P.**

- ✓ Se realizó la entrega técnica y oportuna de las dotaciones, Elementos de Protección Personal (EPP) e insumos especializados a la totalidad del personal operativo y administrativo. Garantizamos que cada implemento cumple con las normas técnicas nacionales e internacionales de seguridad, asegurando la integridad física del trabajador y la adecuada prestación del servicio en las instalaciones de la E.S.P. y áreas públicas de Chigorodó, conforme a los lineamientos de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- ✓ Se adjunta evidencia fotográfica en el informe.

7. **El personal dispuesto por el CONTRATISTA para la prestación del servicio de aseo, barrido, recolección y manejo de residuos sólidos y orgánicos en el Municipio de Chigorodó debe estar debidamente uniformado, carnetizado y utilizar los elementos de seguridad requeridos para la labor.**

- ✓ Dando cumplimiento a los protocolos de seguridad industrial, informamos que el personal dispuesto para el manejo de residuos sólidos y orgánicos utilizó de manera obligatoria y permanente sus Elementos de Protección Personal (EPP).
- ✓ Se verificó diariamente que cada operario contara con el uniforme reglamentario y su identificación vigente, asegurando que las tareas de barrido y recolección se ejecutaran bajo condiciones que mitigan el riesgo biológico y mecánico, proyectando una imagen de profesionalismo y orden en el servicio

prestado a la E.S.P.

8. **El CONTRATISTA debe realizar los respectivos reemplazos de personal a su cargo en caso de que se presenten novedades o alguno de ellos se ausente; debe avisar con anticipación los cambios de personal para su ingreso, vía telefónica y por escrito al supervisor del contrato.**

- ✓ Se ejecutó de manera oportuna los reemplazos de personal ante las novedades presentadas (incapacidades, permisos o licencias).
- ✓ Certificamos que cada relevo fue comunicado con la antelación debida a la supervisión del contrato, utilizando los canales oficiales (vía telefónica y comunicación escrita), asegurando que ninguna de las áreas administrativas o rutas de barrido sufriera afectaciones en su cronograma operativo por falta de personal.

9. **El CONTRATISTA debe contemplar dentro de su propuesta toda la operación del servicio de aseo, tomando en consideración que debe tener personal disponible para desarrollar las actividades de las rutas y frecuencias del fin de semana.**

- ✓ Se establecieron turnos rotativos y cuadrillas de refuerzo para atender las necesidades de aseo, barrido y recolección durante los fines de semana.
- ✓ Esta planificación permitió el cumplimiento estricto del cronograma de frecuencias aprobado por la supervisión de la E.S.P., logrando una gestión eficiente de los residuos sólidos y orgánicos en las zonas de mayor afluencia pública y sedes administrativas, conforme a los requerimientos del Contrato.

10. **El personal que vaya a desarrollar las actividades en la EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO E.S.P. debe estar capacitado para el manejo de los elementos necesarios en la realización de sus labores.**

- ✓ Certificamos que el personal asignado a las dependencias de la E.S.P. recibió formación técnica especializada en el manejo de maquinaria, herramientas manuales e insumos químicos de limpieza.
- ✓ Estas jornadas de capacitación aseguraron que los operarios ejecutaran sus labores de barrido, recolección y desinfección con la destreza necesaria, optimizando el uso de los recursos y garantizando un servicio de alta calidad técnica alineado con los estándares de la empresa prestadora.

11. **El CONTRATISTA debe asumir todos los costos laborales del personal que destine para la prestación del servicio (salarios, dotaciones, aportes parafiscales, prestaciones sociales), a los que tienen derecho por lo consagrado en la legislación colombiana, y mantener salvaguardada y protegida a la EMPRESA DE ASEO E.S.P. sobre cualquier reclamación que llegare a tener por parte del personal a su cargo o subordinado.**

- ✓ Se realizaron los pagos mensuales de nómina y seguridad social en los términos de ley para todo el personal destinado a las rutas de aseo y limpieza.
- ✓ Se garantiza la protección de la EMPRESA DE ASEO E.S.P. frente a posibles acciones legales de terceros o subordinados, para lo cual contamos con los respectivos soportes de pago y paz y salvos mensuales que avalan el correcto manejo de las obligaciones patronales y la inexistencia de deudas laborales.

12. El CONTRATISTA será responsable por la maquinaria e insumos que le sean entregados.

- ✓ Se asumió la responsabilidad integral por la maquinaria e insumos suministrados para la prestación del servicio.
- ✓ Se llevaron a cabo verificaciones periódicas del estado físico y operativo de los equipos, garantizando su correcta disposición y resguardo.
- ✓ Certificamos que no se presentaron incidentes de pérdida o maltrato de los bienes entregados, cumpliendo así con la obligación de salvaguardar los recursos destinados para las labores de aseo y recolección en el Municipio de Chigorodó.

13. El daño ocasionado por el CONTRATISTA a los bienes de la EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO E.S.P. debe ser subsanado y corrido por su cuenta.

- ✓ se llevaron a cabo inspecciones técnicas preventivas en todas las áreas de trabajo.
- ✓ Se ratifica su compromiso de subsanar de manera inmediata y con recursos propios cualquier avería o daño que el personal o la maquinaria a nuestro cargo pudiese ocasionar a la infraestructura o equipos de la E.S.P.
- ✓ Durante el periodo reportado, se mantuvo un registro de novedades sin incidentes que afectaran la propiedad de la empresa prestadora, confirmando la eficacia de nuestros procedimientos de manejo de bienes.

14. El CONTRATISTA debe dar estricto cumplimiento a las obligaciones del contrato.

- ✓ La ejecución se llevó a cabo bajo criterios de eficiencia, calidad y transparencia, respetando cada una de las condiciones técnicas, administrativas y legales establecidas. Este cumplimiento se encuentra debidamente soportado en las evidencias operativas, registros de nómina y cronogramas de trabajo validados por la supervisión, garantizando la satisfacción plena del objeto contractual.

15. La EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO E.S.P. a la firma del contrato entregará al CONTRATISTA el inventario de los bienes a su cargo mediante acta.

- ✓ Se recibió formalmente por parte de la EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO

DOMICILIARIO DE ASEO E.S.P. el inventario detallado de los bienes destinados a la operación. Dicho proceso se llevó a cabo mediante la suscripción del Acta de Entrega y Recibo de Elementos, donde se verificó el estado físico y operativo de cada activo.

16. **Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato**.

✓ Se gestionó y obtuvo el respectivo certificado de garantía ante la compañía de seguros, cumpliendo con el plazo establecido de dos (2) días hábiles. Este documento fue entregado formalmente a la supervisión del contrato, asegurando el respaldo económico y jurídico de las obligaciones contraídas y permitiendo el inicio normal de las actividades operativas en el Municipio de Chigorodó

17. **Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.**

✓ Se ha provisto, por cuenta y riesgo propio, la totalidad de los bienes, herramientas y recursos necesarios para la ejecución óptima del objeto contractual.
✓ Durante el periodo reportado, se garantizó el suministro constante de insumos de aseo, maquinaria especializada y equipos de oficina sin generar costos adicionales para el municipio, asegurando la autonomía operativa de las cuadrillas y el cumplimiento de los indicadores de servicio en todas las sedes de la E.S.P. y áreas públicas de Chigorodó.

18. **Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato.**

✓ Se ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones, condiciones y plazos definidos en el **CONTRATO 05/2026.**
✓ La ejecución operativa se ha desarrollado conforme al cronograma establecido, garantizando que cada actividad de aseo, barrido y recolección se realizara en los tiempos pactados.
✓ Manifestamos que la prestación del servicio se mantiene alineada con las condiciones técnicas y administrativas, asegurando la eficiencia en la atención de las áreas públicas y sedes del Municipio de Chigorodó

19. **Facilitar las funciones de los supervisores y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.**

✓ Se mantuvo a disposición de la supervisión un archivo técnico organizado con los soportes de ejecución (planillas, informes de rutas, registros de personal y evidencias fotográficas).
✓ Facilitamos las visitas de inspección en campo y en oficina, asegurando que el supervisor designado contara con la información veraz y en tiempo real necesaria para validar el cumplimiento de los indicadores de gestión establecidos.

R.V 172

20. **Responder en los plazos que la EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO E.S.P. establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.**

- ✓ Se atendió con absoluta rigurosidad y oportunidad cada uno de los requerimientos de información formulados por la EMPRESA DE ASEO E.S.P.
- ✓ Durante el periodo reportado, todas las solicitudes de aclaración técnica o administrativa fueron resueltas dentro de los términos y plazos perentorios establecidos por la entidad, garantizando una comunicación fluida y evitando retrocesos en la toma de decisiones operativas para el municipio.

21. **Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.**

- ✓ Se ha obrado con rectitud y compromiso, facilitando en todo momento el desarrollo de las actividades programadas.
- ✓ Se evitó cualquier práctica que generara demoras injustificadas, manteniendo una comunicación asertiva con la supervisión y resolviendo de manera inmediata cualquier obstáculo técnico o administrativo.

22. **Suscribir acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato.**

- ✓ Se certifica la total disposición y cumplimiento de **SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS** para proceder con la suscripción del Acta de Recibo a Satisfacción y el posterior trámite de Liquidación del Contrato.
- ✓ Manifestamos que la ejecución se ha completado conforme a lo pactado, contando con los paz y salvos laborales, operativos y de inventarios necesarios para formalizar el cierre administrativo, garantizando que ambas partes queden indemnes y satisfechas con los resultados obtenidos en el Municipio de Chigorodó.

23. **En general, la obligación de cumplir con las condiciones y modalidades establecidas en el estudio previo y la oferta del CONTRATISTA, para lo cual debe actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.**

- ✓ Se certifica que la ejecución del servicio de aseo se ha desarrollado en total concordancia con las condiciones y modalidades establecidas tanto en los Estudios Previos de la entidad como en la Oferta Técnica presentada por nuestra empresa.
- ✓ Cada actividad de barrido, recolección y transporte se ha ejecutado bajo los criterios de razonabilidad operativa, garantizando que los recursos destinados y las frecuencias aplicadas correspondan exactamente a lo ofertado.

24. Coordinar y realizar la operación en los vehículos de recolección de residuos orgánicos y sólidos en las rutas y frecuencias asignadas a la Empresa.

- ✓ Se coordinó y ejecutó de manera exitosa la operación de los vehículos de recolección para residuos sólidos y orgánicos.
- ✓ Se dio cumplimiento estricto a las rutas y frecuencias asignadas por la EMPRESA DE ASEO E.S.P., garantizando una cobertura del 100% en los sectores establecidos del Municipio de Chigorodó.
- ✓ La disposición de la flota vehicular y el personal de tripulación permitió mantener la regularidad del servicio, evitando acumulaciones de residuos y asegurando el saneamiento ambiental de las zonas intervenidas.

25. Coordinar y ejecutar la operación de barrido de cunetas y sitios específicos de la vía, recolección de residuos en andenes y áreas comunes.

- ✓ Se coordinó y ejecutó de manera sistemática las labores de barrido de cunetas, andenes y áreas comunes en los sectores asignados.
- ✓ Mediante la implementación de cuadrillas especializadas, se garantizó la eliminación de sedimentos en sitios críticos de la vía y la recolección oportuna de residuos sólidos, asegurando que las zonas de tránsito peatonal y vehicular del Municipio de Chigorodó se mantuvieran en óptimas condiciones de limpieza y libres de focos de contaminación.

26. El contratista realizará labores de limpieza manual en calles no pavimentadas y en áreas donde no sea posible realizar el barrido por sus características físicas.

- ✓ Se ejecutó de manera técnica las labores de limpieza manual en vías no pavimentadas y zonas de topografía irregular del Municipio de Chigorodó.
- ✓ Mediante el uso de herramientas manuales y cuadrillas operativas, se garantizó la remoción de residuos sólidos en áreas de difícil acceso donde el barrido mecánico o convencional no es factible.
- ✓ Esta gestión permitió mantener la continuidad del servicio de aseo en sectores periféricos, asegurando un entorno saludable para la comunidad.

27. El contratista debe garantizar que se adelanten labores de limpieza de vías y áreas públicas para superar situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, tales como terremotos, inundaciones, siniestros y catástrofes de cualquier tipo. En el caso de producirse accidentes o hechos imprevistos que generen suciedad en la vía pública dentro del área de prestación, la persona prestadora del servicio público de aseo deberá concurrir para restablecer la condición de limpieza del área.

- ✓ Se mantuvieron activos los protocolos de respuesta inmediata para la atención de eventos imprevistos,

accidentes y situaciones de fuerza mayor. Ante cualquier hecho que alteró la limpieza de las vías públicas (como derrames, siniestros o fenómenos climáticos).

- ✓ Se dispuso de brigadas de reacción rápida para restablecer la condición de aseo en el menor tiempo posible. Esta capacidad operativa garantizó la mitigación de riesgos ambientales y de movilidad, salvaguardando la integridad de los habitantes de Chigorodó.

28. El contratista, en desarrollo de las actividades de barrido de vías y áreas públicas, debe prohibir a sus operarias que se arrojen residuos hacia las alcantarillas del sistema pluvial y sanitario del municipio. Por lo tanto, deberá capacitar a las operarias de barrido para evitar que el producto de esta actividad se disponga en sumideros de alcantarillado pluvial, y de esta forma prevenir su taponamiento.

- ✓ Se ha implementado una prohibición para que el personal operativo arroje residuos sólidos o sedimentos a las alcantarillas del sistema pluvial y sanitario.
- ✓ Como medida preventiva, se realizaron jornadas de capacitación específica dirigidas a las operarias de barrido sobre el 'Manejo Adecuado de Residuos en Vía Pública', enfatizando en la importancia de no disponer desechos en sumideros para prevenir taponamientos.
- ✓ Esta gestión asegura que el producto del barrido sea recolectado y transportado exclusivamente a los sitios de disposición final autorizados.

29. El contratista debe entregar un informe mensual en el cual señale cómo realizó la operación, con qué personal lo desarrolló y qué actividades viene cumpliendo de la operación, con registro fotográfico.

- ✓ Se hace entrega del **INFORME DE ACTIVIDADES NRO. 01** del Contrato 005 del 2026, que refleja el cumplimiento de las obligaciones por parte de SERVICIOS INTEGRALES S.I. con el Municipio de Chigorodó y la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS. Este informe hace referencia al periodo **ENERO DE 2026**.
- ✓ Se hace entrega de la Factura **SER-376** junto con una copia del RUT de SERVICIOS INTEGRALES S.I. que hace referencia al periodo de facturación **ENERO DE 2026.**
- ✓ Presentamos la **CUENTA DE COBRO 001** así como el **INFORME DE ACTIVIDADES 001** del contrato 05-2026, en los siguientes diez días hábiles posterior a la fecha de corte del periodo; Esta se presenta con informe de actividades, soporte de pago de la seguridad social y parafiscales, factura electrónica y demás anexos solicitados por la entidad.

174

30. **El contratista debe establecer y controlar el horario de labores de las operarias (hora de inicio y terminación de manera simultánea) y debe llevar, por medio de una planilla diaria, el control de entrada y salida de las operarias de cada ruta, hora de inicio y terminación.**

- ✓ Se ha implementado un sistema estricto de control de tiempos para el personal operativo asignado a las rutas de aseo.
- ✓ Se lleva un registro diario y pormenorizado mediante planillas de control, donde se consigna de manera simultánea la hora de inicio y terminación de las labores para cada operaria. Este procedimiento garantiza el cumplimiento de la jornada laboral establecida y permite a la EMPRESA DE ASEO E.S.P. verificar la presencia efectiva del personal en los puntos de inicio de ruta, asegurando una operación organizada y puntual.

31. **El contratista debe llevar el reporte y control de bolsas que dejan las operarias en cada ruta (cantidad asignada por operaria y cantidad reportada en ruta), para facilitar la recolección y el cumplimiento del artículo 57 del Decreto 2981 de 2013.**

- ✓ Se llevó a cabo el reporte y control de las bolsas utilizadas por las operarias en cada una de las rutas asignadas, registrando de manera detallada la cantidad de bolsas entregadas a cada operaria y la cantidad reportada durante la ejecución de las rutas. Este control permitió facilitar las labores de recolección y asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 del Decreto 2981 de 2013.

32. **El contratista debe suministrar evidencias fotográficas donde se observe a la operaria realizando la labor, con aplicación sugerida por la entidad contratante, esto para verificar y confrontar el reporte de cumplimiento de rutas asignadas diarias y mensuales en el informe anexo a la factura del mes correspondiente, donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento. El supervisor deberá constatar que lo reportado por la operaria corresponda a la realidad del estado de la ruta y calidad del barrido aplicado. Una vez evidenciado si cumple o no, de acuerdo al reporte realizado, la operaria deberá cumplir el horario de 06:00 a.m. a 01:00 p.m., si la ruta no ha sido terminada a las 12:00 m.**

- ✓ Se suministró de manera oportuna las evidencias fotográficas correspondientes a la ejecución de las labores por parte de las operarias, las cuales fueron capturadas mediante la aplicación sugerida por la entidad contratante.
- ✓ Dichas evidencias permitieron verificar y confrontar los reportes diarios y mensuales de cumplimiento de las rutas asignadas, los cuales fueron incorporados en el informe anexo a la factura del período correspondiente, evidenciando el porcentaje de cumplimiento alcanzado.
- ✓ El supervisor realizó la validación de la información reportada, constatando que las labores ejecutadas correspondieran con el estado real de las rutas y la calidad del barrido efectuado.
- ✓ Así mismo, se verificó el cumplimiento de la jornada laboral establecida, garantizando que, en los casos

RV 174

en que la ruta no hubiese sido finalizada a las 12:00 m., la operaria continuara con la ejecución de las actividades hasta completar el horario comprendido entre las 06:00 a.m. y la 01:00 p.m.

33. **El contratista deberá velar porque cada operaria realice exclusivamente el barrido de la ruta que le fue asignada y verificar que no se ejecuten actividades correspondientes a rutas alternas o diferentes a la asignada.**

✓ Se garantizó que cada operaria ejecutara de manera exclusiva las labores de barrido en la ruta que le fue asignada, implementando mecanismos de seguimiento y verificación que permitieron asegurar que las actividades desarrolladas correspondieran únicamente a las rutas definidas, sin evidenciar la ejecución de labores en rutas alternas o distintas a las establecidas contractualmente.

34. **El contratista deberá establecer de manera mensual dos rutas con barrido profundo, de acuerdo al estado de las mismas, y las operarias que tengan a cargo dicha ruta la deberán sostener en el estado en que les sea entregada.**

✓ Se estableció de manera mensual dos rutas priorizadas para la ejecución de barrido profundo, definidas con base en la evaluación previa del estado de las mismas.
✓ Así mismo, se garantizó que las operarias asignadas a dichas rutas mantuvieran de forma continua las condiciones de limpieza y presentación en que les fueron entregadas, asegurando la sostenibilidad del estado alcanzado durante el período correspondiente.

35. **El contratista deberá vigilar que cada operaria emplee su horario de trabajo exclusivamente en la actividad de barrido, absteniéndose de realizar actividades externas o ajenas a sus funciones, tales como el uso de dispositivos electrónicos, excepto en casos de emergencia debidamente justificados.**

✓ Se implementó acciones de control y acompañamiento durante la ejecución de las labores, orientadas a asegurar que la jornada laboral de las operarias se destinara de manera continua y prioritaria al desarrollo del barrido en las rutas asignadas.
✓ Como resultado de este seguimiento, no se evidenció la realización de actividades ajenas a las funciones propias del servicio, garantizando que cualquier situación excepcional fuera atendida de manera justificada y conforme a los lineamientos establecidos.

ANEXOS DEL PRESENTE INFORME:

1. RELACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO DURANTE EL PERIODO.
2. PAZ Y SALVO SALARIOS DEL PERIODO.
3. PAZ Y SALVO PARAFISCALES DEL PERIODO.

4. CERTIFICACIÓN AIU (Para ser tenido en cuenta en las deducciones a realizar).
5. REGISTRO FOTOGRAFICO.
6. SOPORTES DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.
7. RELACION DEL PERSONAL DE BARRIDO.
8. FACTURA ELECTRONICA **SER-376**
9. RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN.
10. INFORMACIÓN LEGAL REVISOR FISCAL.
11. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS.
12. CERTIFICACIÓN BANCARIA.

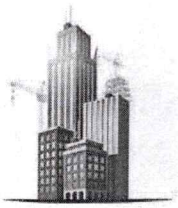
Agradecemos su atención, quedando atentos a sus observaciones y recomendaciones.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ PEREZ
C.C. 50.980.189
Representante Legal.

SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS
NIT. 800.096.064 - 5

RV 175



ASEO INTEGRAL
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
OBRA CIVIL
SUMINISTROS EN GENERAL
CONSERJERIA

Medellín, Febrero 19 de 2026

Señor:
JORGE ALVEDIS CABALLERO LOPEZ
GERENTE
EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
811.022.269-0
Chigorodó – Antioquia.

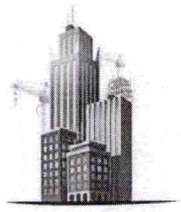
RELACION DEL PERSONAL

Me permito presentar certificación del personal contratado en lo correspondiente al periodo **ENERO DE 2026** de conformidad con lo establecido en el **CONTRATO 005 DE 2026, EL CUAL TIENE COMO FECHA DE INICIO ENERO DE 2026 Y FECHA DE FINALIZACIÓN EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026**, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO Y LIMPIEZA DE LAS ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, INCLUYENDO LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA DE ASEO DEL MUNICIPIO Y LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 2981 DE 2013.**

	PERSONAL CONTRATO 005 – 2026 – MUNICIPIO DE CHIGORODÓ		
	CEDULA	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**CARGO**
1	1.001.711.983	CORDOBA CUESTA ANYI PAOLA	OPERARIO(A) BARRIDO
2	1.038.814.225	GARCIA ALCARAZ ELSA YANIRIS	OPERARIO(A) BARRIDO
3	10.901.030	GOMEZ RUBEN DARIO	OPERARIO DE RECOLECCIÓN
4	78.765.180	GUZMAN SOLERA ROBERTO CLEMENTE	OPERARIO DE RECOLECCIÓN
5	1.038.807.044	HURTADO GUISAO JULIER YASMITH	OPERARIO(A) BARRIDO
6	8.435.436	LOPEZ SALGUEDO OSMAN	OPERARIO DE RECOLECCIÓN
7	1.028.024.299	MANGUEDA ACOSTA LEYDIS TATIANA	OPERARIO(A) BARRIDO
8	1.038.822.194	MEZA ROMERO CARLOS ANDRES	OPERARIO DE RECOLECCIÓN
9	8.437.066	MOSQUERA BLANDON BEIMAR ANDRES	SUPERVISOR
10	1.007.331.890	MOSQUERA PEREZ SANDRA MILENA	OPERARIO(A) BARRIDO

Serintegralesltda@hotmail.com
Calle 34 A No. 77 - 10 - Oficina 802
Telefonos: 5396343 - 3136972266
Medellin Antioquia .

SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS
NIT. 800.096.064 - 5

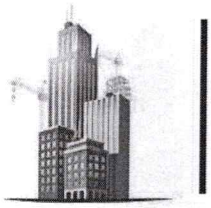


ASEO INTEGRAL
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
OBRA CIVIL
SUMINISTROS EN GENERAL
CONSERJERIA

11	1.075.091.890	MOSQUERA SAUCEDO MARIA VICTORIA	OPERARIO(A) BARRIDO
12	1.038.806.081	ORTIZ ARTEAGA MAIRA ALEJANDRA	OPERARIO(A) BARRIDO
13	92.503.412	OTERO MARTINEZ FILADELFO MANUEL	OPERARIO DE RECOLECCIÓN
14	32.291.360	PADILLA CASTRO JUANA DE DIOS	OPERARIO(A) BARRIDO
15	1.038.818.119	PEREZ MUÑOZ JHOAN ALBERTO	OPERARIO DE RECOLECCIÓN
16	1.038.797.960	TEJADA DURAN ALBERT ANTONIO	OPERARIO DE RECOLECCIÓN
17	1.038.796.037	HERNANDEZ CORTEZ DILSON	OPERARIO DE RECOLECCIÓN
18	1.000.596.557	MOSQUERA ALLIN VANESSA JHOANA	OPERARIO(A) BARRIDO
19	1.151.435.109	MENDOZA RUIZ SANDRA MILENA	OPERARIO(A) BARRIDO
20	1.051.636.354	PEREA HERNANDEZ TATIANA	OPERARIO(A) BARRIDO
21	1.040.367.645	HERRERA CARMONA LEONEL ALFONSO	OPERARIO(A) BARRIDO
22	1.192.715.819	CARDONA VARELA DIEGO ARMANDO	OPERARIO(A) BARRIDO
23	1.038.798.936	PEÑATA CARMONA ALEXIS	OPERARIO DE RECOLECCIÓN
24	32.294.770	AVILA CORTES MABEL AIDE	OPERARIO DE OFICINA
25	32.289.035	NAGLES DIAZ MARIA EUGENIA	OPERARIO(A) BARRIDO
26	1.037.120.883	CASTAÑO PINEDA KELLY JOHANA	OPERARIO DE OFICINA
27	1.038.814.153	DIAZ OSPINO KAREN ADRIANA	OPERARIO(A) BARRIDO
28	32.293.143	GONZALEZ ESCOBAR EIDAR ESNERIDE	OPERARIO(A) BARRIDO
29	1.038.799.915	GUZMAN RIVAS MAIRA ALEJANDRA	OPERARIO DE OFICINA
30	1.038.814.919	LOPEZ MESTRA KATLIN ANDREA	OPERARIO(A) BARRIDO
31	1.038.818.068	MORENO PEREA JUAN DAVID	OPERARIO(A) BARRIDO
32	32.290.828	SEPULVEDA GARCIA DORA EDILMA	OPERARIO(A) BARRIDO
33	1.038.823.044	GUISAO MOLINA PAOLA ANDREA	OPERARIO(A) BARRIDO
34	32.357.908	DENIS BLANDON LEIDY JOHANA	OPERARIO(A) BARRIDO
35	1.038.822.778	AGUDELO RODRIGUEZ JURGEN STEVEN	OPERARIO DE RECOLECCIÓN
36	1.038.814.485	CANO JIMENEZ NAYIBY ANDREA	OPERARIO(A) BARRIDO
37	1.001.362.981	DURANGO DUARTE DAVID	OPERARIO DE RECOLECCIÓN
38	32.358.569	GAMBOA LEUDO DIANA PATRICIA	OPERARIO(A) BARRIDO

Serintegralesltda@hotmail.com
Calle 34 A No. 77 - 10 - Oficina 802
Telefonos: 5396343 - 3136972266
Medellin Antioquia .

RV 176



ASEO INTEGRAL
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
OBRA CIVIL
SUMINISTROS EN GENERAL
CONSERJERIA

Agradecemos su atención, quedando atento a sus observaciones y recomendaciones.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ PEREZ
C.C. 50.980.189
Representante Legal.

SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS

NIT. 800.096.064 - 5

ASEO INTEGRAL
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
OBRA CIVIL
SUMINISTROS EN GENERAL
CONSERJERIA

REGISTRO FOTOGRAFICO



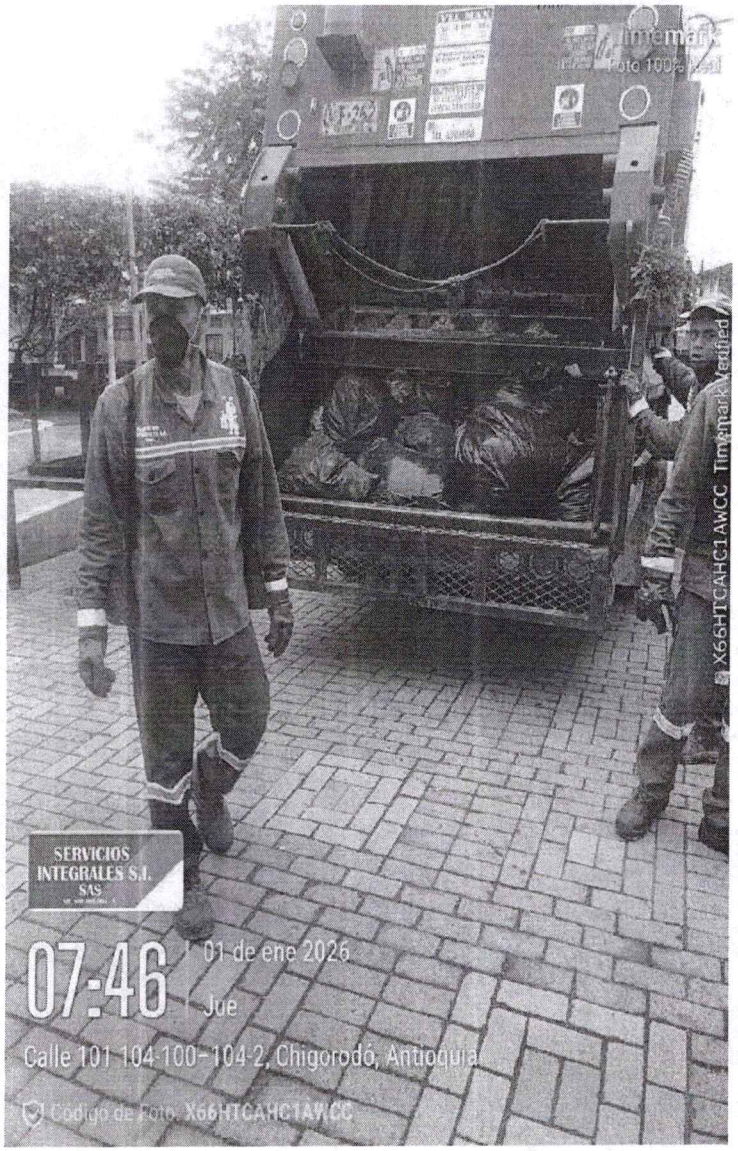
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS, BARRIDO Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES, RECOLECCIÓN DE DESECHOS ORGÁNICOS Y NO ORGÁNICOS

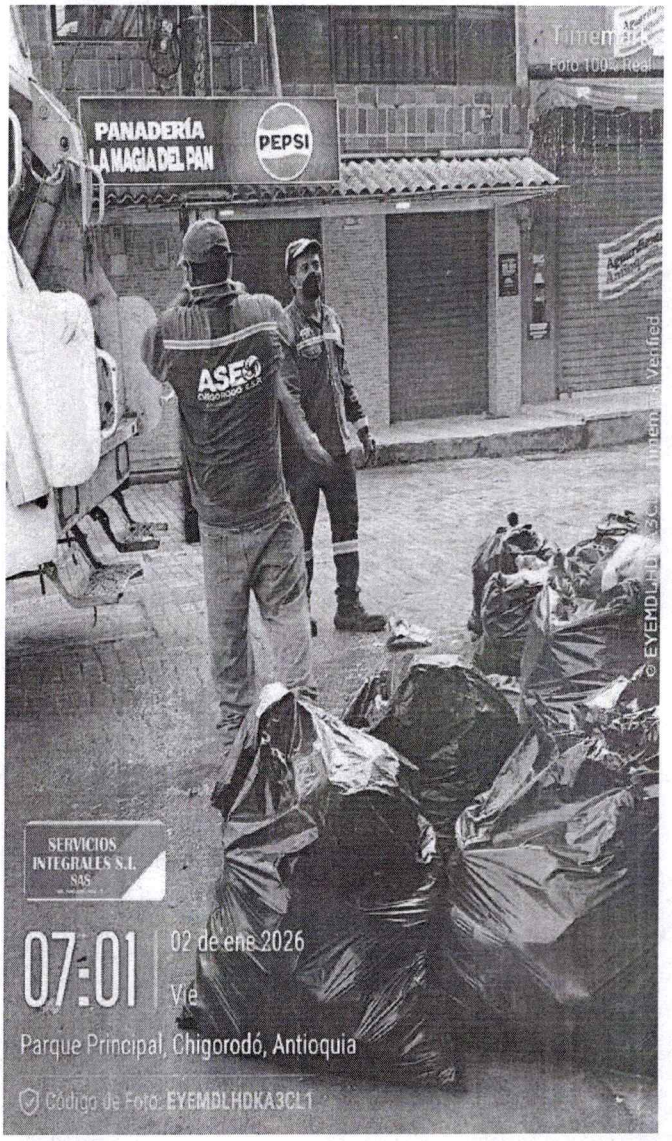
SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS

NIT. 800.096.064 - 5

RV 178

ASEO INTEGRAL
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
OBRA CIVIL
SUMINISTROS EN GENERAL
CONSERJERIA





RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS, BARRIDO Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES, RECOLECCIÓN DE DESECHOS ORGÁNICOS Y NO ORGÁNICOS

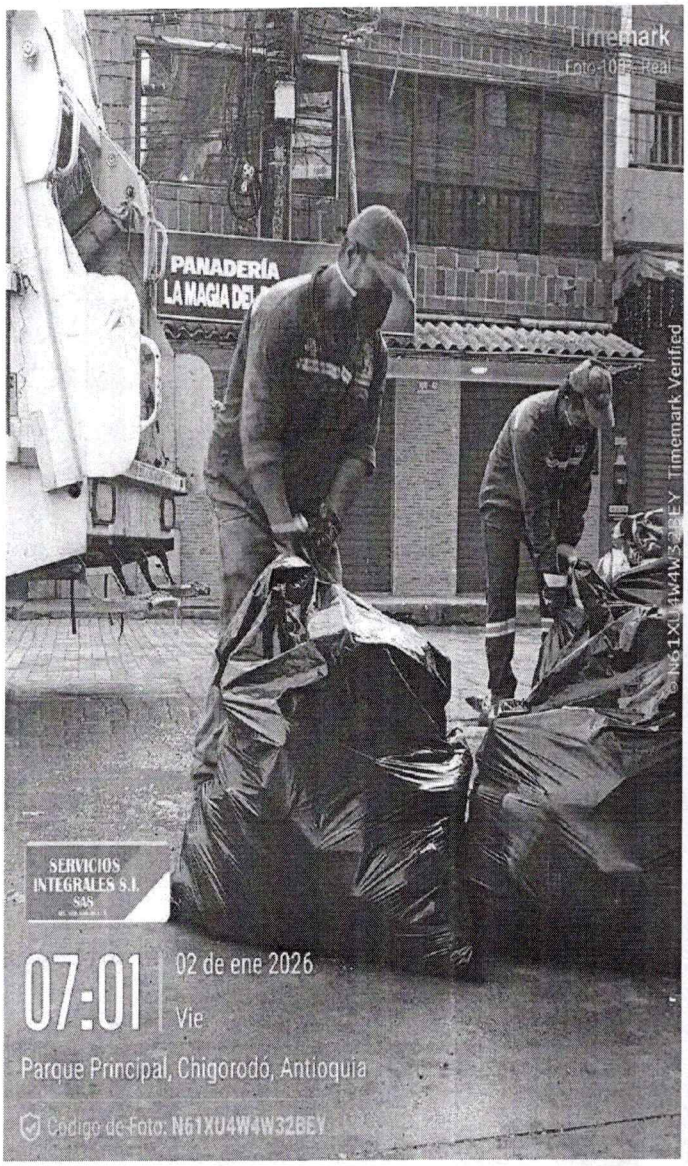
Serintegralesltda@hotmail.com
Calle 34 A No. 77 - 10 - Oficina 802
Telefonos: 5396343 - 3136972266
Medellin Antioquia .

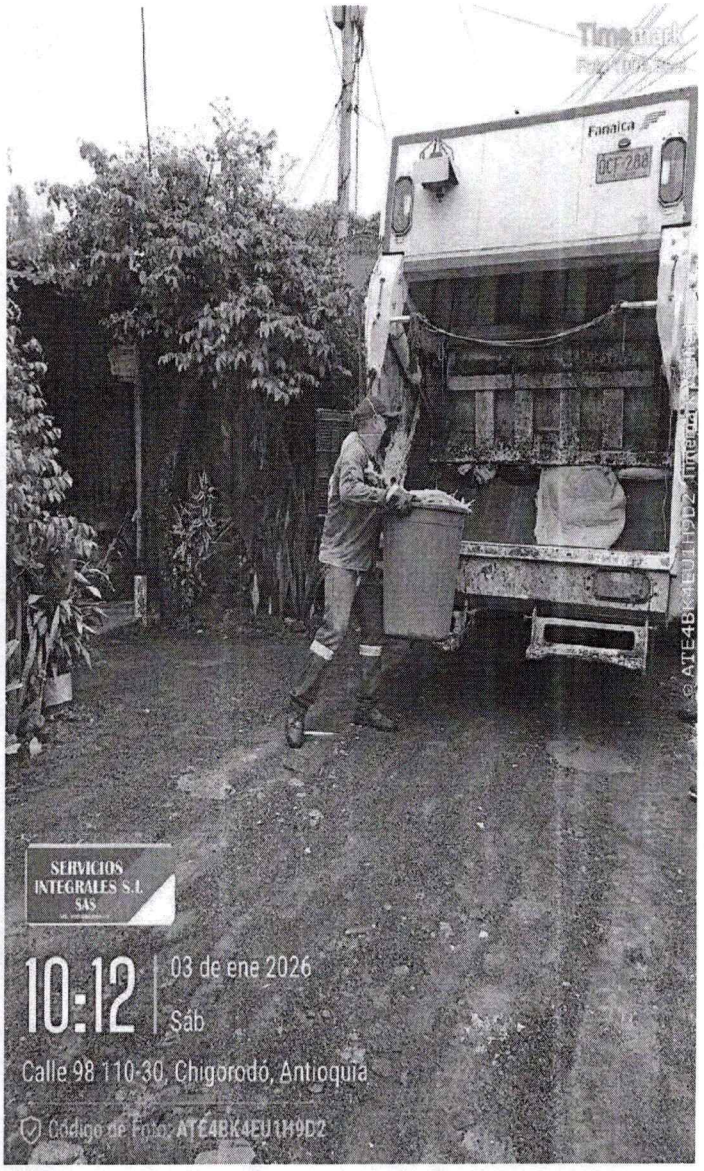
SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS

NIT. 800.096.064 - 5

179

ASEO INTEGRAL
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
OBRA CIVIL
SUMINISTROS EN GENERAL
CONSERJERIA





RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS, BARRIDO Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES, RECOLECCIÓN DE DESECHOS ORGÁNICOS Y NO ORGÁNICOS

Serintegralesltda@hotmail.com
Calle 34 A No. 77 - 10 - Oficina 802
Telefonos: 5396343 - 3136972266
Medellin Antioquia .

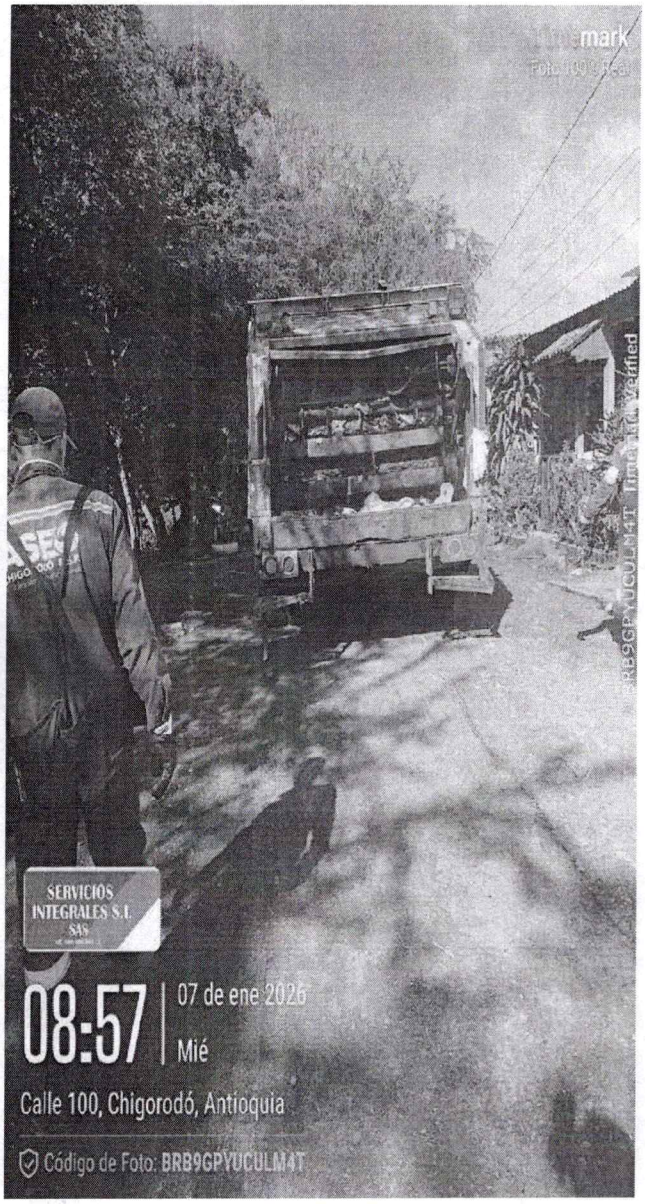
SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS

NIT. 800.096.064 - 5

CL 179

ASEO INTEGRAL
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
OBRA CIVIL
SUMINISTROS EN GENERAL
CONSERJERIA





RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS, BARRIDO Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES, RECOLECCIÓN DE DESECHOS ORGÁNICOS Y NO ORGÁNICOS

Serintegralesltda@hotmail.com
Calle 34 A No. 77 - 10 - Oficina 802
Telefonos: 5396343 - 3136972266
Medellin Antioquia .

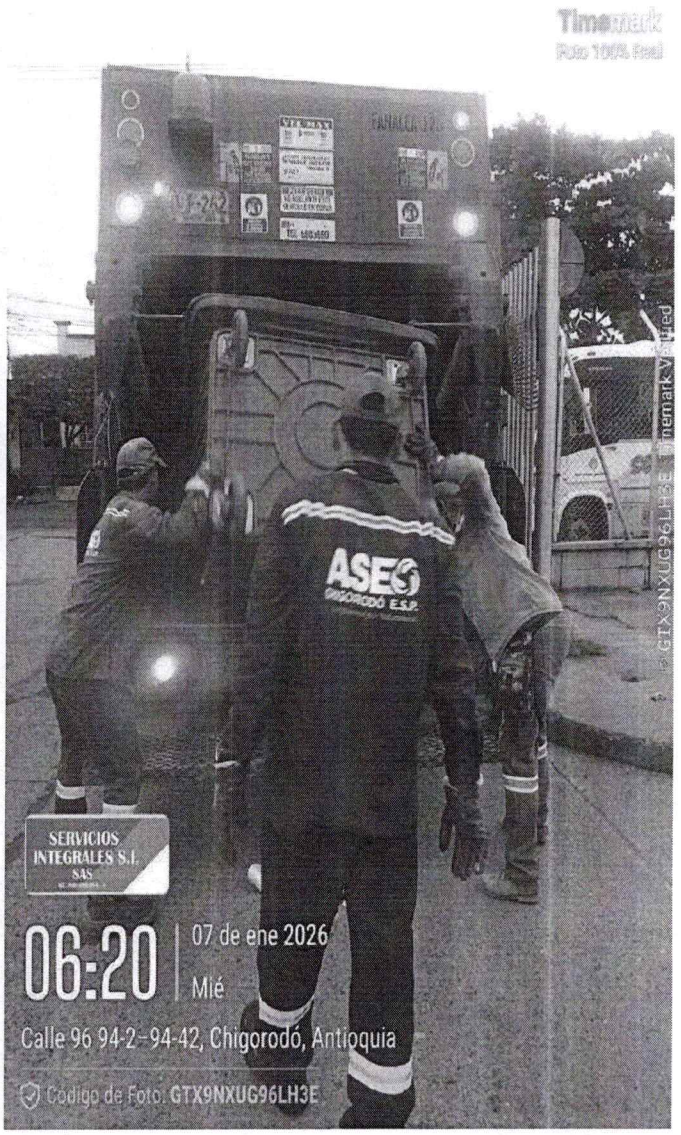
SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS

NIT. 800.096.064 - 5

180

ASEO INTEGRAL
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
OBRA CIVIL
SUMINISTROS EN GENERAL
CONSERJERIA





RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS, BARRIDO Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES, RECOLECCIÓN DE DESECHOS ORGÁNICOS Y NO ORGÁNICOS

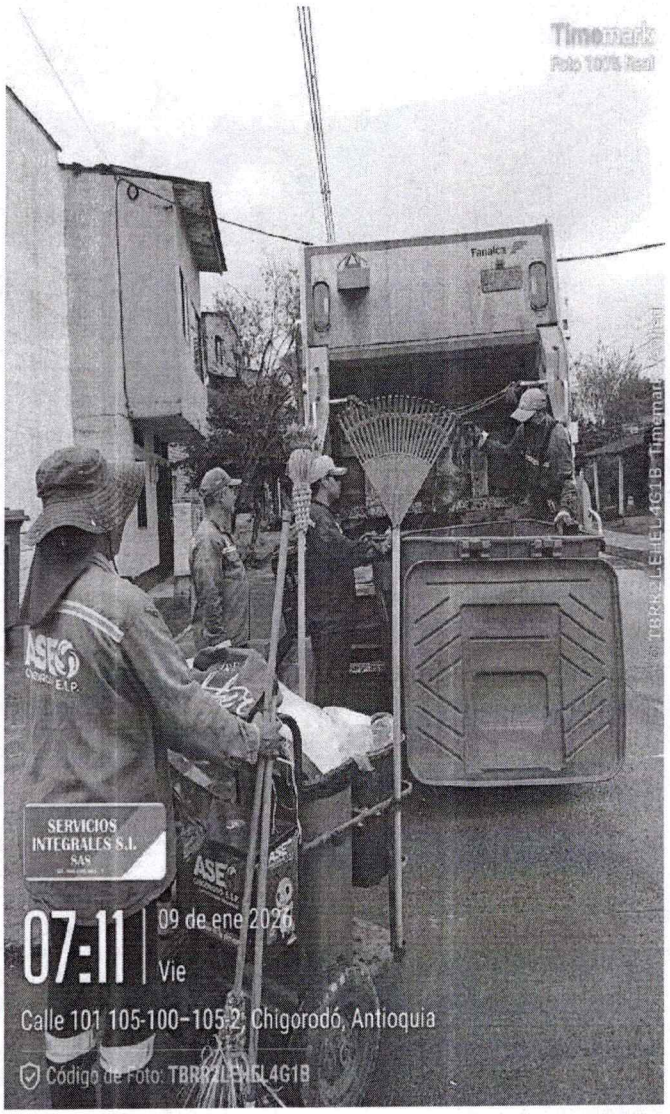
Serintegralesltda@hotmail.com
Calle 34 A No. 77 - 10 - Oficina 802
Telefonos: 5396343 - 3136972266
Medellin Antioquia .

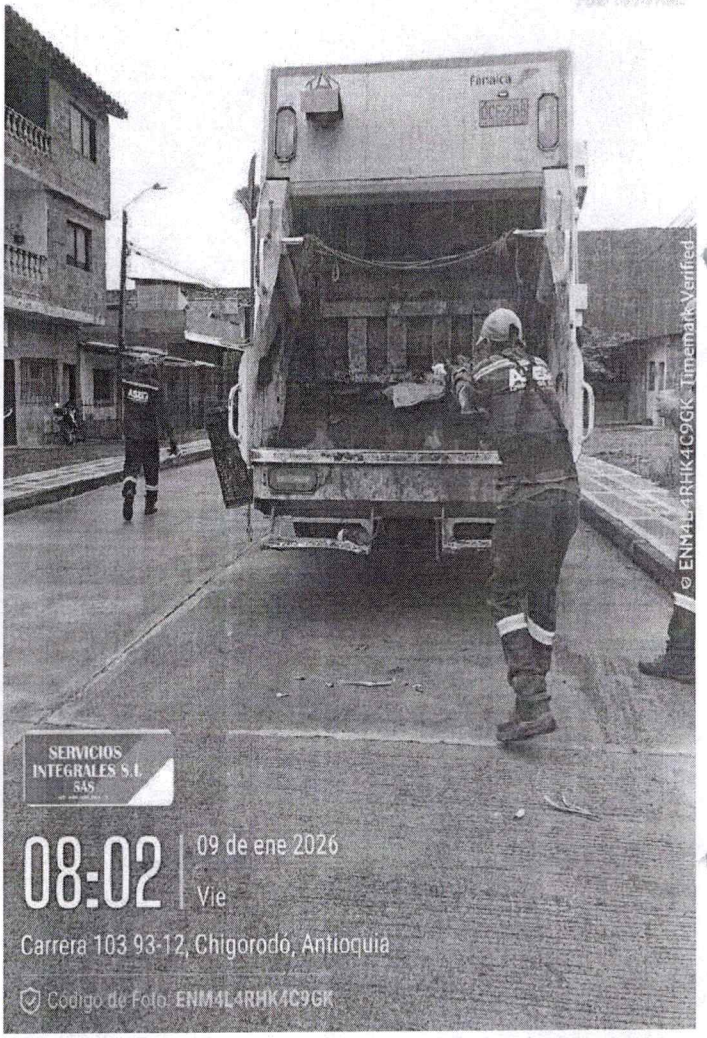
SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS

NIT. 800.096.064 - 5

RV 180

ASEO INTEGRAL
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
OBRA CIVIL
SUMINISTROS EN GENERAL
CONSERJERIA





RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS, BARRIDO Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES, RECOLECCIÓN DE DESECHOS ORGÁNICOS Y NO ORGÁNICOS

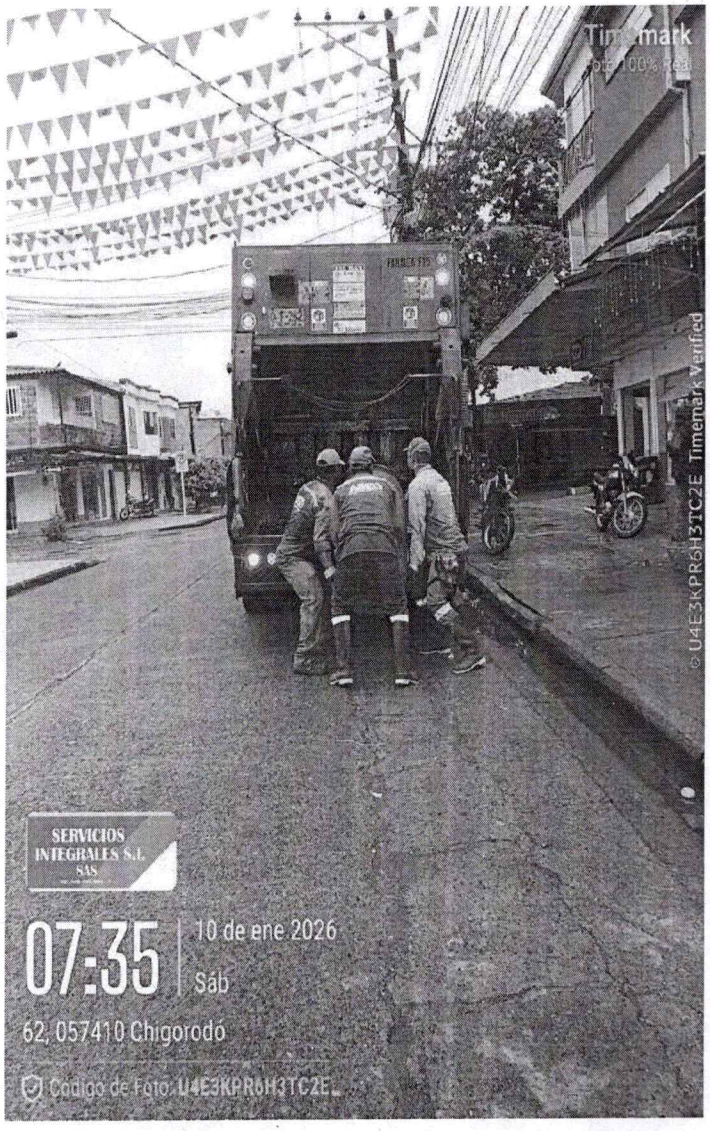
Serintegralesltda@hotmail.com
Calle 34 A No. 77 - 10 - Oficina 802
Telefonos: 5396343 - 3136972266
Medellin Antioquia .

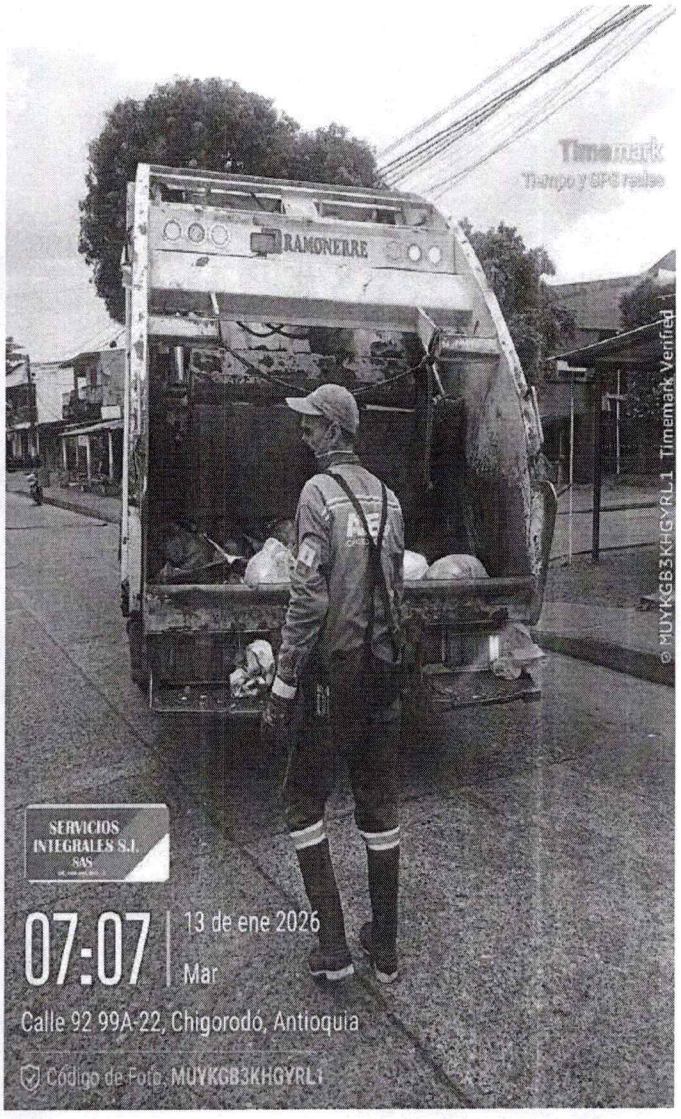
SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS

NIT. 800.096.064 - 5

181

ASEO INTEGRAL
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
OBRA CIVIL
SUMINISTROS EN GENERAL
CONSERJERIA





RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS, BARRIDO Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES, RECOLECCIÓN DE DESECHOS ORGÁNICOS Y NO ORGÁNICOS

Serintegralesltda@hotmail.com
Calle 34 A No. 77 - 10 - Oficina 802
Telefonos: 5396343 - 3136972266
Medellin Antioquia .

SERVICIOS INTEGRALES S.I. S.A.S.	Código: SST-FR-042
ENTREGA DE DOTACIONES DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 1
	Página 1 | 1
	Fecha: 14/06/2022

NOMBRE SUPERVISOR: BEIMAR ANDRES MOSQUERA

CONTRATO:05-2026

OBJETO (A):PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO Y LIMPIEZA DE LAS ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ

COMPROMISOS

Mantener la dotación de uniforme en buen estado, debe ser utilizada de forma correcta y mantener en optimas condiciones de higiene. Los Elementos de Protección Personal entregados deben ser utilizados durante la ejecución de las tareas asignadas en la jornada laboral. Es de aclarar que cuando se requiera reposición se debe entregar el anterior para justificar su cambio. NOTA: Un Elemento de Protección Personal minimiza el impacto de un accidente para que la lesión sea menos grave, siendo de uso obligatorio. Es de aclarar que la vida útil del Elemento de Protección Personal depende del cuidado y buen uso que se les da. Se hace explicación sobre el uso adecuado que se debe de tener con el EPP.

ENTREGA O REPOSICIÓN DE DOTACIÓN UNIFORME Y ELEMENTOS DE PROTECCION ENTREGADOS (EPP)

ITEM	TIPO		DESCRIPCION	CANTIDAD	TALLA	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA DEL SUPERVISOR QUE ENTREGA	FIRMA DEL TRABAJADOR QUE RECIBIDO
	UNIFORME	EPP/EQUIPO							
1	X	X	Uniformes y epp	1	N/A	01-26	N/A	Beimar	Argie C
2	X	X	Uniformes y epp	1	N/A	01-26	N/A	Beimar	ELSA, GARCIA
3	X	X	Uniformes y epp	1	N/A	01-26	N/A	Beimar	Ruben
4	X	X	Uniformes y epp	1	N/A	01-26	N/A	Beimar	Roberto B
5	X	X	Uniformes y epp	1	N/A	01-26	N/A	Beimar	Julieth
6	X	X	Uniformes y epp	1	N/A	01-26	N/A	Beimar	Osmar
7	X	X	Uniformes y epp	1	N/A	01-26	N A	Beimar	Leidy Ter
8	X	X	Uniformes y epp	1	N/A	01-26	N. A	Beimar	Carlos M
9	X	X	Uniformes y epp	1	N/A	01-26	N. A	Beimar	Victoria S
10	X	X	Uniformes y epp	1	N/A	01-26	N. A	Beimar	MAIRA D
11	X	X	Uniformes y epp	1	N/A	01-26	N.A	Beimar	Elida de Jesus
12	X	X	Uniformes y epp	1	N/A	01-26	N.A	Beimar	Juana P
13	X	X	Uniformes y epp	1	N/A	01-26	N.A	Beimar	Isaac
14	X	X	Uniformes y epp	1	N/A	01-26	N.A	Beimar	ALBERT
15	X	X	Uniformes y epp	1	N/A	01-26	NA	Beimar	Dilson Hdz
16	X	X	Uniformes y epp	1	N/A	01-26	N. A	Beimar	Vanessa M.
17	X	X	Uniformes y epp	1	N/A	01-26	N. A	Beimar	Santos
18	X	X	Uniformes y epp	1	N/A	01-26	N. A	Beimar	Leonel H
19	X	X	Uniformes y epp	1	N/A	01-26	N. A	Beimar	Diego V.
20	X	X	Uniformes y epp	1	N/A	01-26	N. A	Beimar	Alexis P
21	X	X	Uniformes y epp	1	N/A	01-26	N. A	Beimar	Mabel
22	X	X	Uniformes y epp	1	N/A	01-26	N. A	Beimar	Egenia Maglia
23	X	X	Uniformes y epp	1	N/A	01-26	N. A	Beimar	Kelly R
24	X	X	Uniformes y epp	1	N/A	01-26	N. A	Beimar	Karen Diaz
25	X	X	Uniformes y epp	1	N/A	01-26	N. A	Beimar	Eidar E
26	X	X	Uniformes y epp	1	N/A	01-26	N. A	Beimar	Alejandra
27	X	X	Uniforme y epp	1	N/A	01-26	N. A	Beimar	Kathlin
28	X	X	Uniforme y epp	1	N/A	01-26	N. A	Beimar	Juan David
29	X	X	Uniforme y epp	1	N/A	01-26	N. A	Beimar	Perez Edilm
30	X	X	Uniforme y epp	1	N/A	01-26	N.A	Beimar	Paola Guisao

Scanned with CamScanner

SERVICIOS INTEGRALES S.I. S.A.S.		Código: SST-FR-042
	SERVICIOS INTEGRALES S.I. S.A.S.	Versión: 1
	ENTREGA DE DOTACIONES DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Página 1 | 1
		Fecha: 14/06/2022

NOMBRE SUPERVISOR:	BEIMAR ANDRES MOSQUERA
CONTRATO:05-2026	**OBJETO (A):** PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO Y LIMPIEZA DE LAS ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ

COMPROMISOS

Mantener la dotación de uniforme en buen estado, debe ser utilizada de forma correcta y mantener en optimas condiciones de higiene. Los Elementos de Proteccion Personal entregados deben ser utilizados durante la ejecución de las tareas asignadas en la jornada laboral. Es de aclarar que cuando se requiera reposición se debe entregar el anterior para justificar su cambio. NOTA: Un Elemento de Protección Personal minimiza el impacto de un accidente para que la lesion sea menos grave, siendo de uso obligatorio. Es de aclarar que la vida util del Bemelo de Protección Personal depende del cuidado y buen uso que se les da. Se hace explicación sobre el uso adecuado que se debe de tener con el EPP.

ENTREGA O REPOSICIÓN DE DOTACIÓN UNIFORME Y ELEMENTOS DE PROTECCION ENTREGADOS (EPP)

ITEM	TIPO		DESCRIPCION	CANTIDAD	TALLA	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA DEL SUPERVISOR QUE ENTREGA	FIRMA DEL TRABAJADOR QUE RECIBIO
	UNIFORME	EPP/EQUIPO							
1	X	X	Uniformes y epp	N/A	N/A	01-26		Beimar	Leidy DB
2	X	X	Uniformes y epp	N/A	N/A	01-26		Beimar	Jurger A.
3	X	X	Uniformes y epp	NA	N/A	01-26		Beimar	
4	X	X	Uniformes y epp	N/A	N/A	01-26		Beimar	
5	X	X	Uniformes y epp	N/A	N/A	01-26		Beimar	
6	X	X	Uniformes y epp	N/A	N/A	01-26		Beimar	
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									

RV 195

Scanned with CamScanner

	LISTADO DE ASISTENCIA SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS	Versión 01 Fecha: 01/01/2022 Página 01 de 01

CIUDAD: CHIGORODO
FECHA: 30/01/2026
OBJETIVO Y TEMA: INICIO DEL CONTRATO- AUTOCUIDADO Y APLICACIÓN DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

No.	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NOVEDAD	FIRMA
1	1.001.711.983	CORDOBA CUESTA ANYI PAOLA	OPERARIO(A) BARRIDO	NO APLICA	Angie Cordoba
2	1.038.814.225	GARCIA ALCARAZ ELSA YANIRIS	OPERARIO(A) BARRIDO	NO APLICA	ELSA GARCIA A.
3	10.901.030	GOMEZ RUBEN DARIO	OPERARIO DE RECOLECCIÓN	NO APLICA	Ruben Dario G
4	78.765.180	GUZMAN SOLERA ROBERTO CLEMENTE	OPERARIO DE RECOLECCIÓN	NO APLICA	Roberto Guzman
5	1.038.807.044	HURTADO GUISAO JULIER YASMITH	OPERARIO(A) BARRIDO	NO APLICA	Julier Hurtado G
6	8.435.436	LOPEZ SALGUEDO OSMAN	OPERARIO DE RECOLECCIÓN	NO APLICA	OSMAN L.
7	1.028.024.299	MANGUEDA ACOSTA LEYDIS TATIANA	OPERARIO(A) BARRIDO	NO APLICA	Leidys Mangueda
8	1.038.822.194	MEZA ROMERO CARLOS ANDRES	OPERARIO DE RECOLECCIÓN	NO APLICA	Carlos Meza Romero
9	8.437.066	MOSQUERA BLANDON BEIMAR ANDRES	SUPERVISOR	NO APLICA	
10	1.007.331.890	MOSQUERA PEREZ SANDRA MILENA	OPERARIO(A) BARRIDO	INCAPACITADA	INCAPACITADA
11	1.075.091.890	MOSQUERA SAUCEDO MARIA VICTORIA	OPERARIO(A) BARRIDO	INCAPACITADA	INCAPACITADA
12	1.038.806.081	ORTIZ ARTEAGA MAIRA ALEJANDRA	OPERARIO(A) BARRIDO	NO APLICA	MAIRA ORTIZ
13	92.503.412	OTERO MARTINEZ FILADELFO MANUEL	OPERARIO DE RECOLECCIÓN	NO APLICA	filadelfo O
14	32.291.360	PADILLA CASTRO JUANA DE DIOS	OPERARIO(A) BARRIDO	NO APLICA	Juana Padilla C
15	1.038.818.119	PEREZ MUÑOZ JHOAN ALBERTO	OPERARIO DE RECOLECCIÓN	NO APLICA	Jhoan Perez
16	1.038.797.960	TEJADA DURAN ALBERT ANTONIO	OPERARIO DE RECOLECCIÓN	NO APLICA	ALBERT TEJADA
17	1.038.796.037	HERNANDEZ CORTEZ DILSON	OPERARIO DE RECOLECCIÓN	NO APLICA	Dilson Hernandez
18	1.000.596.557	MOSQUERA ALLIN VANESSA JHOANA	OPERARIO(A) BARRIDO	NO APLICA	Vanessa Mosquera
19	1.151.435.109	MENDOZA RUIZ SANDRA MILENA	OPERARIO(A) BARRIDO	NO APLICA	Sandra M
20	1.051.636.354	PEREA HERNANDEZ TATIANA	OPERARIO(A) BARRIDO	INCAPACITADA	INCAPACITADA
21	1.040.367.645	HERRERA CARMONA LEONEL ALFONSO	OPERARIO(A) BARRIDO	NO APLICA	Leonel H.
22	1.192.715.819	CARDONA VARELA DIEGO ARMANDO	OPERARIO(A) BARRIDO	NO APLICA	Diego Varela C.
23	1.038.798.936	PEÑATA CARMONA ALEXIS	OPERARIO DE RECOLECCIÓN	NO APLICA	Alexis Penata
24	32.294.770	AVILA CORTES MABEL AIDE	OPERARIO DE OFICINA	NO APLICA	MABEL AVILA C

Scanned with CamScanner

25	32.289.035	NAGLES DIAZ MARIA EUGENIA	OPERARIO(A) BARRIDO	NO APLICA	Mª Eugenia naglez
26	1.037.120.883	CASTAÑO PINEDA KELLY JOHANA	OPERARIO DE OFICINA	INCAPACITADA	INCAPACITADA
27	1.038.814.153	DIAZ OSPINO KAREN ADRIANA	OPERARIO(A) BARRIDO	NO APLICA	Karen Diaz ospino
28	32.293.143	GONZALEZ ESCOBAR EIDAR ESNERIDE	OPERARIO(A) BARRIDO	NO APLICA	Eidar Esneride
29	1.038.799.915	GUZMAN RIVAS MAIRA ALEJANDRA	OPERARIO DE OFICINA	NO APLICA	Alejandra Rivas
30	1.038.814.919	LOPEZ MESTRA KATLIN ANDREA	OPERARIO(A) BARRIDO	NO APLICA	Katlin Lopez
31	1.038.818.068	MORENO PEREA JUAN DAVID	OPERARIO(A) BARRIDO	NO APLICA	Juan David
32	32.290.828	SEPULVEDA GARCIA DORA EDILMA	OPERARIO(A) BARRIDO	NO APLICA	Dora Edilma S
33	1.038.823.044	GUISAO MOLINA PAOLA ANDREA	OPERARIO(A) BARRIDO	NO APLICA	Paola Guisao M.
34	32.357.908	DENIS BLANDON LEIDY JOHANA	OPERARIO(A) BARRIDO	NO APLICA	Leidy D B
35	1.038.822.778	AGUDELO RODRIGUEZ JURGEN STEVEN	OPERARIO DE RECOLECCIÓN	NO APLICA	Jurgen Agudelo
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					

Scanned with CamScanner



107

ANEXO – SEGURIDAD SOCIAL

Serintegralesltda@hotmail.com
Calle 34 A No. 77 - 10 - Oficina 802
Telefonos: 5396343 - 3136972266
Medellin Antioquia .

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800096064	5	SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS	CALLE 34 A NO 77 10 OFICINA 802	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5396343	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	67613723	9499291657	E	2026/02/16	2026/02/16	BANCOLOMBIA	0	$13,945,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS (37 Afiliados)																						$52,165,454	$8,348,100			$52,165,454	$2,089,000			$52,165,454	$2,089,000			$52,165,454		$1,419,000		$0	$0		$13,945,100

| Centro de Trabajo: RIESGO 3 (34 Afiliados) | | |

| | | |

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				37	$8,348,100	$0	$0	$8,348,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	$1,316,900	$0	$0	$1,316,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,008,700	$0	$0	$1,008,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	25	$5,150,200	$0	$0	$5,150,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$872,300	$0	$0	$872,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$1,419,000	$0	$0	$1,419,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	37	$1,419,000	$0	$0	$1,419,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$2,089,000	$0	$0	$2,089,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	37	$2,089,000	$0	$0	$2,089,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				37	$2,089,000	$0	$0	$2,089,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	14	$776,900	$0	$0	$776,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	11	$687,100	$0	$0	$687,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$221,700	$0	$0	$221,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$98,200	$0	$0	$98,200
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	7	$305,100	$0	$0	$305,100
TOTAL				37	$13,945,100	$0	$0	$13,945,100

191